



REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA



MONDA TRAIL

04-05-2024



ÍNDICE

1. CATEGORÍAS, HORARIOS, DISTANCIAS Y PRECIOS	PÁGINA 3
2. LA PRUEBA: MONDA TRAIL	PÁGINA 5
3. RECORRIDOS	PÁGINA 5
4. UBICACIONES CLAVE	PÁGINA 14
5. INSCRIPCIONES	PÁGINA 15
6. PREMIOS	PÁGINA 16
7. MATERIAL OBLIGATORIO	PÁGINA 17
8. CONSIDERACIONES PARA EL CORREDOR/A y HORARIOS	PÁGINA 19
9. JURADO DE COMPETICIÓN, SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN	PÁGINA 22
10. RECLAMACIONES	PÁGINA 23
11. REDES SOCIALES	PÁGINA 25
12. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y OTROS	PÁGINA 25
13. ANEXOS	PÁGINA 27

1. CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS

Salida	Hora	¹ Categorías / Subcategorías	² Edad	Distancia
1ª	19:00h	³ Promesa Masc. y Fem.	18 a 23 años	22.3K
		Senior Masc. y Fem.	24 a 39 años	
		Veteran@ A Mac. Y Fem.	40 a 49 años	
		Veteran@ B Mac. Y Fem.	50 a 59 años	
		Veteran@ C Mac. Y Fem.	60 años en adelante	
		⁴ DÚO (Parejas mixtas)	18 años en adelante	
2ª	19:15h	Absolutos Masc. y Fem.	12 años en adelante	SENDERISMO
3ª	20:00h	Cadete Masc. y Fem.	15 y 16 años	11.48K
		Juvenil Masc. y Fem.	17 y 18 años	
		Junior Masc. y Fem.	19 y 20 años	
		Promesa Masc. y Fem.	21, 22 y 23 años	
		Senior Masc. y Fem.	24 a 39 años	
		Veteran@ A Mac. Y Fem.	40 a 49 años	
		Veteran@ B Mac. Y Fem.	50 a 59 años	
		Veteran@ C Mac. Y Fem.	60 años en adelante	
⁴ DÚO (Parejas mixtas)	18 años en adelante			
4ª	20:15h	Alevín Masc. y Fem.	11 y 12 años	2.30K
		Infantil Masc. y Fem.	13 y 14 años	5,76K

1. La clasificación de categoría absoluta que se premia en la liga de CXM de la FMRM corresponde a la obtenida entre las subcategorías Senior y Veteran@s.

2. La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

3. Podrán participar como categoría promesa en distancia EXTREME aquellos juveniles y junior por edad federativa (18 a 20 años), renunciando a participar en liga FMRM dentro de sus respectivas categorías en distancia PROMO con la condición de tener cumplidos los 18 años en el año de referencia.

4. La categoría DÚO es única (parejas mixtas con un componente de cada sexo) y no es compatible con las categorías por edad. Es obligatorio llegar a meta con una diferencia inferior a 1 minuto entre los componentes. Una vez cerrado el plazo, pasarán a formato individual todas aquellas inscripciones que no se hayan completado correctamente en formato pareja.

A efectos de la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM, los participantes puntuarán en las categorías y sub-categorías de las pruebas Extreme y Promo.

Se establecerá una clasificación absoluta de federados FMRM en cada prueba de la Liga de la Región de Murcia de Carreras por Montaña. Estas clasificaciones serán las que se tengan en cuenta para calcular las puntuaciones finales de la Liga en las modalidades individual y por clubes.

Premios:

- Clasificación general: 3 primer@s de las distancias EXTREME y PROMO.
- 3 primer@s de cada una de las categorías/subcategorías del apartado anterior.
- 3 primer@s locales de las distancias EXTREME y PROMO.
- Premios en metálico: 3 primeros clasificados de la GENERAL masculinos y femeninos tanto de distancia Promo como Extreme repartidos de la siguiente forma:

DISTANCIA EXTREME	
POSICIÓN	PREMIO
1ª	150€
2ª	80€
3ª	50€
DISTANCIA PROMO	
POSICIÓN	PREMIO
1ª	90€
2ª	50€
3ª	30€

Inscripciones:

Podrán realizarse en www.asuspuestos.com hasta el **30 de abril de 2024 a las 23:59h.**

Durante los primeros 7 días desde la apertura de inscripciones únicamente será posible la misma para federad@s FEDME y/o federaciones de montaña territoriales.

Se entiende como participantes federad@s aquellos en posesión de licencias de la federación de montaña (no validas otras federaciones) con cobertura para la prueba en la que se inscriben (ya sea carrera por montaña o senderismo).

Se establece un máximo de 520 participantes a nivel de evento, guardando el organizador derecho de reserva o ampliación sobre este límite bajo su criterio, sin derecho a reclamación alguna sobre dichas modificaciones (si las hubiera).

La inscripción es personal y nominativa, por lo que NO ESTÁ PERMITIDA LA CESIÓN.

NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo, excepto a quienes hayan contratado el seguro de cancelación y pudiendo solicitar dicha anulación/devolución en www.alcanzatumeta.es/ticket.php hasta 1 semana previa a la celebración del evento.

Las cuotas serán:

- 24 EUR para 22K
- 20 EUR para 11K
- 10 EUR para 5.6K y 2.8K

- 4 **EUR adicionales para NO FEDERAD@S en concepto de licencia de 1 día (seguro de accidente)**
- 5 **EUR adicionales de SEGURO DE CANCELACIÓN.**

2. LA PRUEBA: MONDA TRAIL

En 2024 tendrá lugar la primera edición de Monda CXM, carrera por montaña y marcha senderista que organiza el club La Sima Trail. Ésta tendrá lugar el sábado 4 de mayo de 2024 en el incomparable marco del Castillo de Medina Nogalte de Puerto Lumbreras.

Contará con cinco pruebas diferentes: Monda Extreme (22km), Monda Promo y Cadete (11km), Monda Senderista (11km), Monda Infantil (5km) y Monda Alevín (2km). Todas ellas con circuitos circulares y con salida y meta en el Castillo de Nogalte.

Estas pruebas se realizan en un marco de yacimientos naturales declarados bienes de interés nacional, por lo que se pide respeto al medio natural por el que transcurre.

Las pruebas competitivas (Extreme y Promo) forman parte de la Liga regional de Carreras por Montaña de la Región de Murcia FMRM 2023 y se rigen por el reglamento de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia para la disciplina (www.fmrm.net) de Carreras por Montaña.

3. RECORRIDOS

a. MONDA EXTREME 22KM 1000+

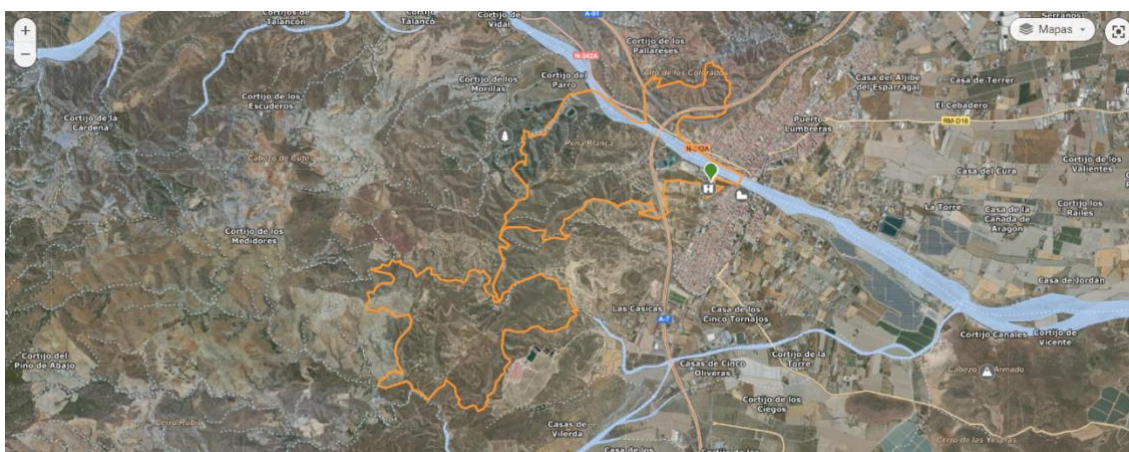
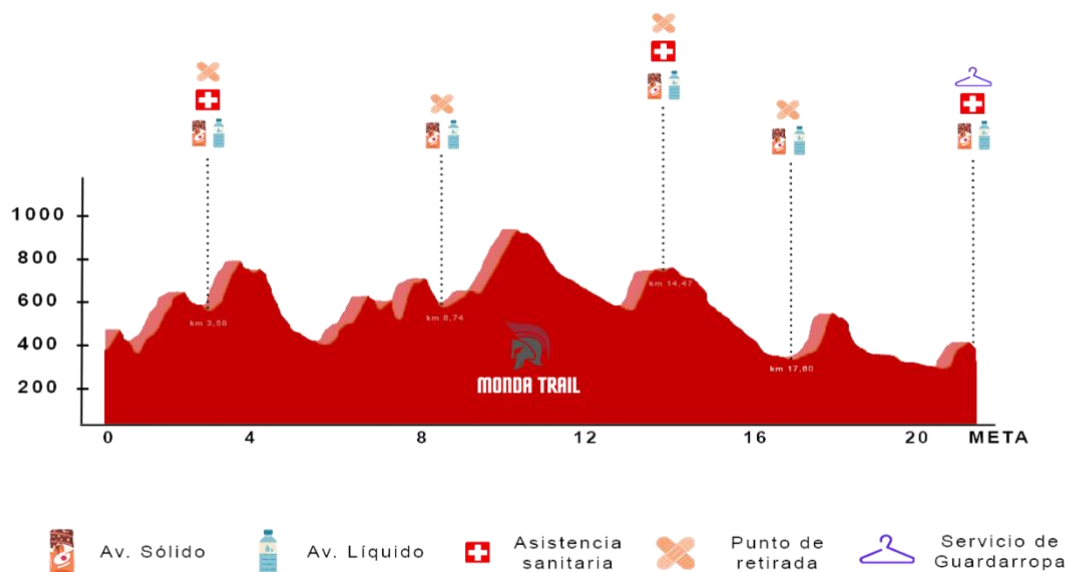
El circuito *MONDA EXTREME* consta de 22,30km y 1000mD+. En este recorrido podrán competir todos/as los atletas, montañeros/as y deportistas mayores de 17 años que lo deseen hasta un máximo de 150 participantes. Su salida tendrá lugar en la explanada del Castillo de Medina Nogalte a las 19:00h y la entrada a corralito y charla técnica será a las 18:45h. Se descalificará a todo atleta que: invierta más de 2:30h en pasar por el avituallamiento número 3 (km12); más de 3h30' en pasar por el avituallamiento 4 (km17) o más de 4 horas en la totalidad del recorrido.

Los “escoba” o los responsables de cada control de paso tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor/a si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Asimismo, los corredores que se retiren por sí solos deben comunicarlo al punto de control más próximo.

AVITUALLAMIENTOS DE MONDA EXTREME

- **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS.** Los participantes deberán llevar vaso, softflask o recipiente similar de forma obligatoria.
- **Avituallamiento nº1.** Ubicado en el punto kilométrico 3,58. Constará de líquido y sólido. Este punto dispondrá además de coches de la organización para bajada a meta en caso de retirada y de una ambulancia para evacuación de corredores.
- **Avituallamiento nº2.** Ubicado en el punto kilométrico 8,74. Este punto dispondrá de líquido y sólido. Este punto contará también con servicio de retirada y bajada a meta.
- **Avituallamiento nº3.** Ubicado en el punto kilométrico 14,47. Constará de líquido y sólido. Este punto dispondrá además de coches de la organización para bajada a meta en caso de retirada y de una ambulancia para evacuación de corredores.
- **Avituallamiento nº4.** Ubicado en el punto kilométrico 17,60km. Este punto dispondrá de líquido y sólido.
- **Avituallamiento nº5.** Ubicado en meta, en la ladera del Castillo de Medina Nogalte. Este punto dispondrá de líquido y sólido junto con servicios de emergencias y guardarropa.

PLANO DEL RECORRIDO Y PERFIL DE LA PRUEBA



b. MONDA PROMO y CADETE 11KM 500+

El circuito MONDA PROMO consta de 11,48km y 500mD+. En este recorrido podrán competir todos/as los atletas, montañeros/as y deportistas mayores de 14 años que lo deseen hasta un máximo de 200 participantes. Su salida tendrá lugar en la explanada del Castillo de Medina Nogalte a las 20:00h y la entrada a corralito y charla técnica será a las 19:45h.

No existirán controles de paso, pero será descalificado todo corredor que invierta más de 3 horas en realizar la totalidad del recorrido. Así mismo, los “escoba” o el responsable de cada control de paso tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor

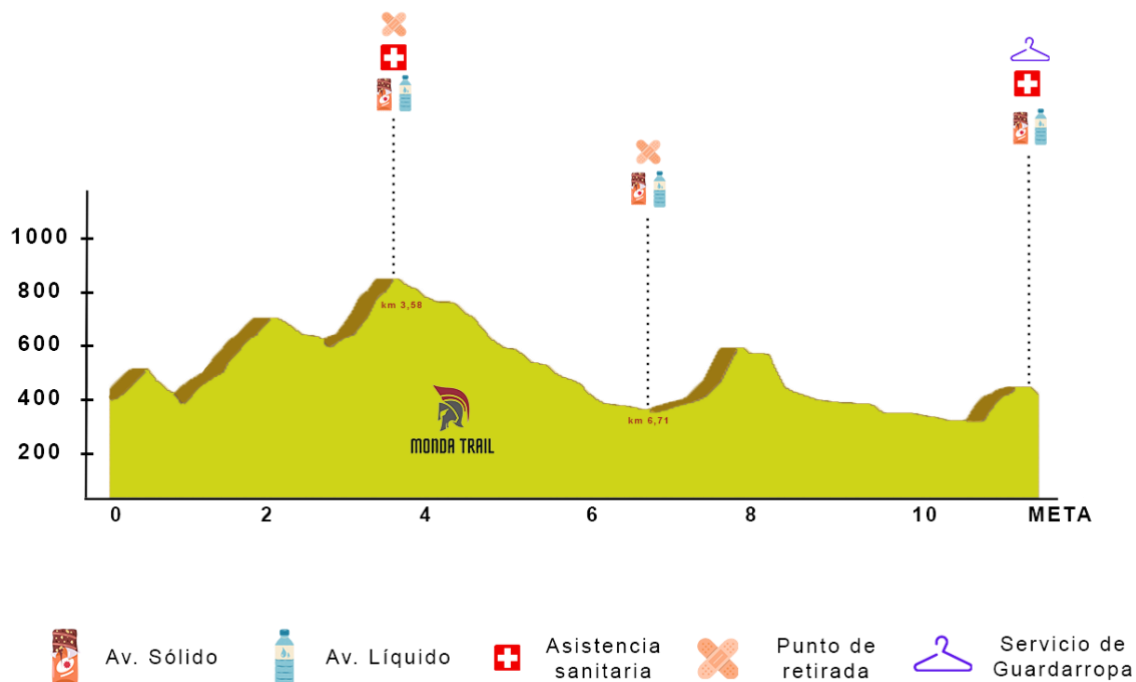
si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Asimismo, los corredores que se retiren por decisión propia deberán avisar al control más próximo.

AVITUALLAMIENTOS DE MONDA PROMO | CADETE

- **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS.** Los participantes deberán llevar vaso, softflask o recipiente similar de forma obligatoria.
- **Avituallamiento nº1.** Ubicado en el punto kilométrico 3,58km. Constará de líquido y sólido. Este punto dispondrá además de coches de la organización para bajada a meta en caso de retirada y de una ambulancia para evacuación de corredores.
- **Avituallamiento nº2.** Ubicado en el punto kilométrico 6,71. Este punto dispondrá de líquido y sólido.
- **Avituallamiento nº3.** Ubicado en meta, en la ladera del Castillo de Medina Nogalte. Este punto dispondrá de líquido y sólido junto con servicios de emergencias y guardarropa.

PLANO DEL RECORRIDO Y PERFIL DE LA PRUEBA





c. MONDA SENDERISTAS 11KM 500+

El circuito de MONDA SENDERISTA consta de 11,48km y 500mD+. En esta prueba de carácter no competitivo podrán participar todos los atletas, montañeros y deportistas hasta un máximo de 150 participantes. El circuito coincide en su totalidad con el de MONDA PROMO y CADETE. Su salida tendrá lugar en la explanada del Castillo de Medina Nogalte a las 19:15h y la entrada a corralito y charla técnica será a las 19:10h.

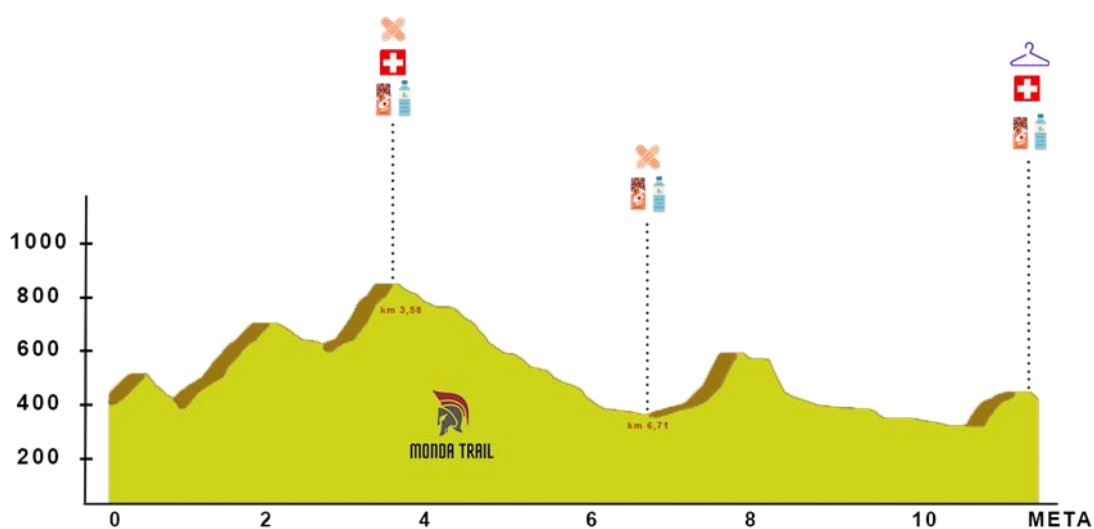
No existirán controles de paso, pero será descalificado todo corredor que invierta más de 3:45 horas en realizar la totalidad del recorrido. Así mismo, los “escoba” o el responsable de cada control de paso tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Asimismo, los corredores que se retiren por decisión propia deberán avisar al control más próximo.

AVITUALLAMIENTOS DE MONDA SENDERISMO

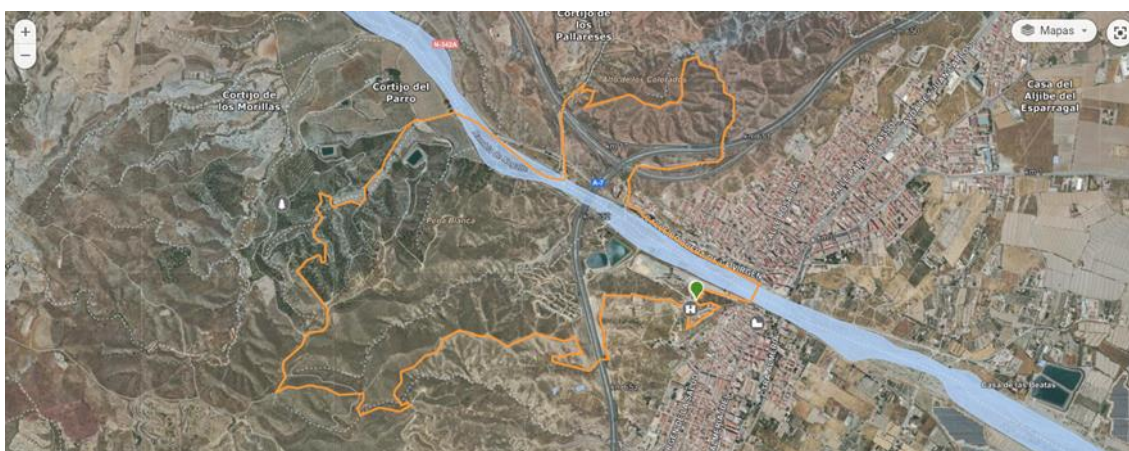
- **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS.** Los participantes deberán llevar vaso, softflask o recipiente similar de forma obligatoria.
- **Avituallamiento nº1.** Ubicado en el punto kilométrico 3,58km. Constará de líquido y sólido. Este punto dispondrá además de coches de la organización para bajada a meta en caso de retirada y de una ambulancia para evacuación de corredores.

- **Avituallamiento nº2.** Ubicado en el punto kilométrico 6,71. Este punto dispondrá de líquido y sólido.
- **Avituallamiento nº3.** Ubicado en meta, en la ladera del Castillo de Medina Nogalte. Este punto dispondrá de líquido y sólido junto con servicios de emergencias y guardarropa.

PLANO DEL RECORRIDO Y PERFIL DE LA PRUEBA



- Av. Sólido
- Av. Líquido
- Asistencia sanitaria
- Punto de retirada
- Servicio de Guardarropa



d. MONDA INFANTIL 5,76KM 150+

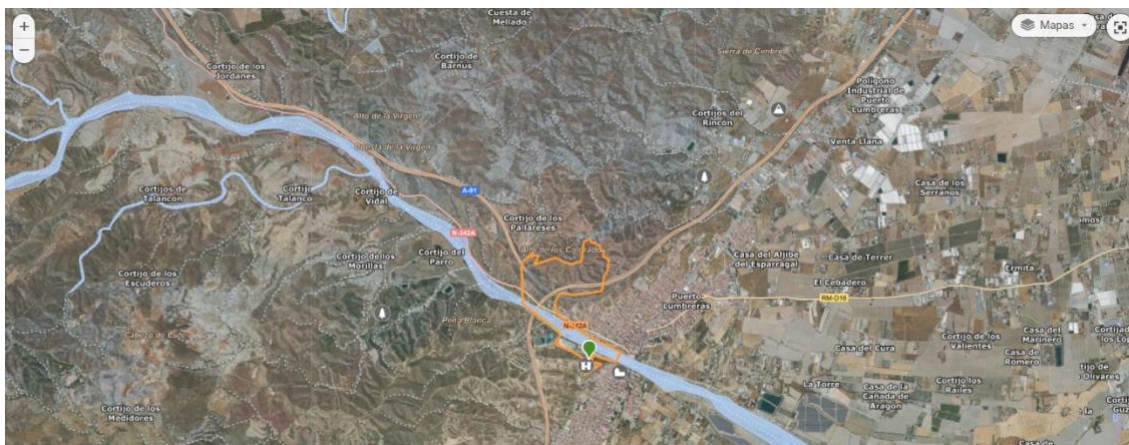
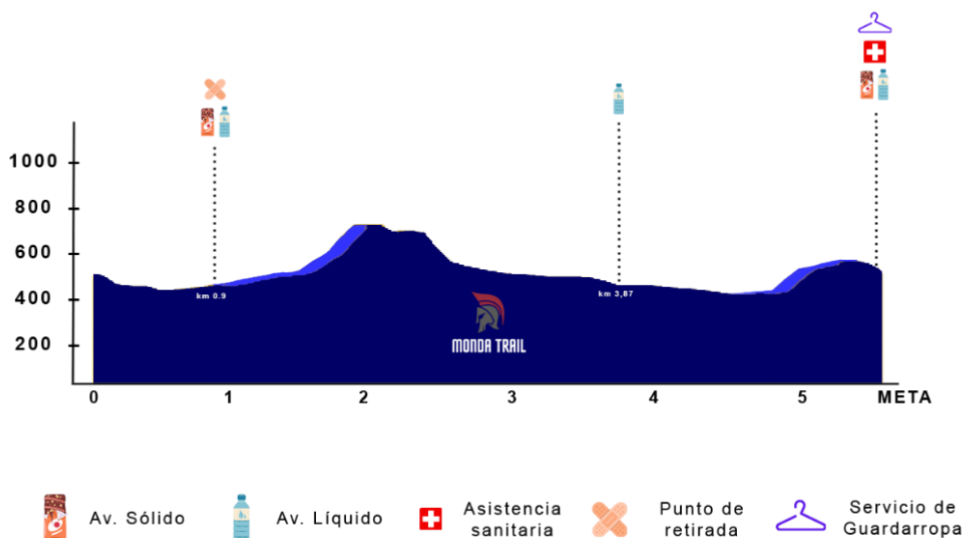
El circuito MONDA INFANTIL consta de 5,76km y 150mD+. En este recorrido podrán competir todos los deportistas de edad comprendida entre los 12 y los 14 años y que no cumplan 15 años en el año de referencia, que lo deseen hasta un máximo de 50 corredores.

No existirán controles de paso, pero será descalificado todo corredor que invierta más de 1h30' en realizar la totalidad del recorrido. Así mismo, los "escoba" o el responsable de cada control de paso tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Asimismo, los corredores que se retiren por decisión propia deberán avisar al control más próximo.

AVITUALLAMIENTOS DE MONDA INFANTIL

- **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS.** Los participantes deberán llevar vaso, softflask o recipiente similar de forma obligatoria.
- **Avituallamiento nº1.** Ubicado en el punto kilométrico 0,99. Constará de líquido y sólido.
- **Avituallamiento nº2.** Ubicado en el punto kilométrico 3,9. Constará de líquido.
- **Avituallamiento nº3.** Ubicado en meta, en la ladera del Castillo de Medina Nogalte. Este punto dispondrá de líquido y sólido junto con servicios de emergencias y guardarropa.

PLANO DEL RECORRIDO Y PERFIL DE LA PRUEBA



e. MONDA ALEVÍN 2,30KM 50m+

El circuito MONDA ALEVÍN consta de 2,30km y 50mD+. En este recorrido podrán competir todos los deportistas de edad comprendida entre los 9 y 12 años y que no cumplan 13 años en el año de referencia, que lo deseen hasta un máximo de 50 corredores.

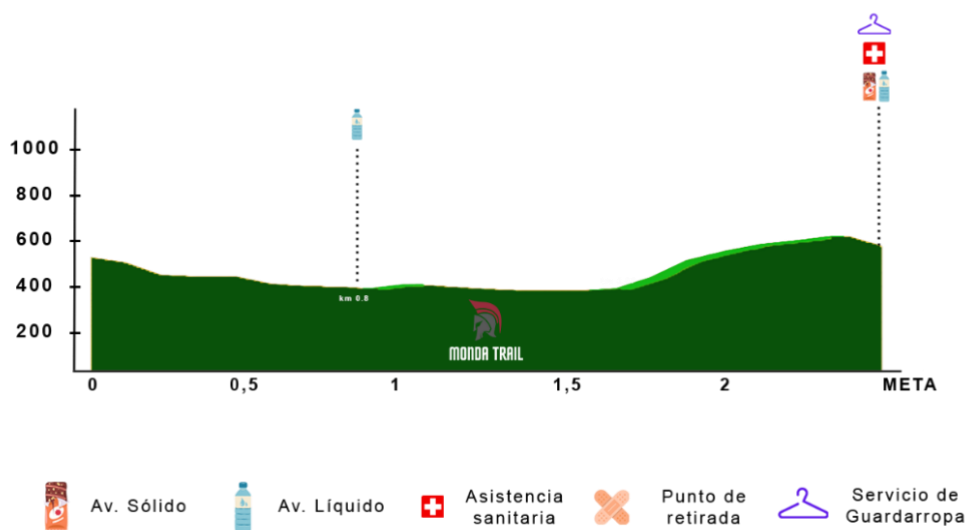
No existirán controles de paso, pero será descalificado todo corredor que invierta más de 1h en realizar la totalidad del recorrido. Así mismo, los “escoba” o el responsable de cada control de paso tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si

su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Asimismo, los corredores que se retiren por decisión propia deberán avisar al control más próximo.

AVITUALLAMIENTOS DE MONDA ALEVÍN

- **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS.** Los participantes deberán llevar vaso, softflask o recipiente similar de forma obligatoria.
- **Avituallamiento nº1.** Ubicado en el punto kilométrico 0,80. Constará de líquido.
- **Avituallamiento nº2.** Ubicado en meta, en la ladera del Castillo de Medina Nogalte. Este punto dispondrá de líquido y sólido junto con servicios de emergencias y guardarropa.

PLANO DEL RECORRIDO Y PERFIL DE LA PRUEBA





4. UBICACIONES CLAVE

La prueba MONDA TRAIL se desarrolla en el entorno del Castillo Medina Nogalte de Puerto Lumbreras. La salida, meta y plaza del corredor con servicios de fisioterapia, comida, bebida, podiums, etc. estarán situados en una de las laderas del castillo.

El parking gratuito se encuentra en la explanada inferior al castillo a unos 100 metros junto a la zona habilitada para campers y caravanas. Las duchas se encontrarán en el pabellón del polideportivo municipal a unos 2km de distancia.

Para el seguimiento de la prueba y conocimiento del recorrido, los siguientes códigos QR y enlaces alojan los recorridos oficiales de cada una de las pruebas de I MONDA TRAIL:

MONDA EXTREME:

MONDA PROMO, CADETE Y SENDERISTAS:



MONDA INFANTIL:



MONDA ALEVÍN:



RESUMEN DE UBICACIONES:

- i. Ladera del Castillo de Nogalte: línea de meta, servicio de cena, servicio de fisioterapia, entrega de premios, ‘stands’ deportivos, mercadillo medieval.
- ii. Cueva del Agua (junto a ladera del Castillo): recogida de dorsales.
- iii. Servicio de duchas: pabellón del polideportivo municipal.

La organización se reserva el derecho de cambiar cualquiera de estas ubicaciones. Los posibles cambios o variaciones serán notificados por correo electrónico y en nuestras redes sociales.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gestionadas y tramitadas on-line a través de la empresa ASUSPUESTOS (www.asuspuestos.com) hasta completar cupo, debiendo respetar y cumplir las normas que se indiquen.

La **inscripción para corredores/as menores de 18 años** deberá ir obligatoriamente acompañada del consentimiento paternal debidamente cumplimentado (ANEXO I) y por la fotocopia de los documentos de identidad de todos y cada uno de los firmantes en el documento. En caso de hacerlo el representante legal del participante, también deberá aportar documento acreditativo de tal condición.

Se ha establecido un límite de participación de 150 corredores para la prueba MONDA EXTREME, 200 para MONDA PROMO, 100 para MONDA SENDERISTAS y 50 para MONDA INFANTIL y ALEVÍN.

El **plazo de inscripción se abrirá el lunes 12 de febrero de 2024** tanto para corredores/as federados con la Federación Murciana de Montañismo (FMRM) y resto de comunidades con licencia de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Para el resto de corredores/as y senderistas, no federados, el plazo se abrirá el lunes 19 de febrero de 2024. El último día para formalizar la inscripción será el martes 30 de abril de 2024. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Dado el carácter no lucrativo de la prueba, no se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo, excepto los participantes que formalicen el seguro de cancelación que tendrán derecho de anular su inscripción y recibir el 100% de la devolución correspondiente hasta 7 días antes de la celebración de la prueba. Deberán, a su vez, presentar un documento acreditando la gravedad y/o causa mayor de la retirada. Pasado este plazo no se hará devolución alguna. El precio del seguro de cancelación será de 5€ para todas las pruebas.

A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado para lo que será imprescindible presentar el DNI y en el caso de estar federados, la licencia federativa, para poder recogerlo. El dorsal se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Previo a la salida se realizará un control de dorsales para acceder al corralito. En este control se comprobará que los atletas llevan el dorsal correctamente, así como la indumentaria y material necesario para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. ***A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la organización, se le podrá impedir tomar la salida.***

El importe de la inscripción da derecho a: a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos, guardarropa, comida y bebida en la postcarrera, fisioterapia, vestuario y duchas y cuantos obsequios la organización otorgue.

6. PREMIOS

Todas las categorías y subcategorías tendrán opción a premio con independencia que los corredores sean federados FMRM - FEDME o no (Extreme, Promo e Infantil). Además de las categorías y subcategorías, se otorgarán tres premios adicionales: un obsequio/recuerdo al club con mayor representación, un obsequio/recuerdo al senderista con mayor edad y otro para el senderista más joven que completen el recorrido. Los podiums estarán compuestos de la siguiente forma:

- Pódium ***Alevín Masculino***: 1º, 2º y 3º clasificados (sólo para MONDA ALEVÍN).
- Pódium ***Alevín Femenino***: 1º, 2º y 3º clasificadas (sólo para MONDA ALEVÍN).
- Pódium ***Infantil Masculino***: 1º, 2º y 3º clasificados (sólo para MONDA INFANTIL).
- Pódium ***Infantil Femenino***: 1º, 2º y 3º clasificadas (sólo para MONDA INFANTIL).
- Pódium ***Cadete Masculino***: 1º, 2º y 3º clasificados (sólo para MONDA CADETE).
- Pódium ***Cadete Femenino***: 1º, 2º y 3º clasificadas (sólo para MONDA CADETE).

- Pódium **Juvenil Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados (sólo para MONDA PROMO y MONDA EXTREME con 18 años).
- Pódium **Juvenil Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas (sólo para MONDA PROMO y MONDA EXTREME con 18 años).
- Pódium **Junior Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Junior Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Promesa Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Promesa Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Absoluto Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Absoluto Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Dúo Mixta**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Senior Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Senior Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Veterano A Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Veterana A Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Veterano B Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Veterana B Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Veterano C Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados.
- Pódium **Veterana C Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas.
- Pódium **Local Masculino**: 1º, 2º y 3º clasificados. Será necesario justificante (o bien con el DNI o bien con certificado de empadronamiento. Solo valdrán estos dos documentos).
- Pódium **Local Femenino**: 1º, 2º y 3º clasificadas. Será necesario justificante (o bien con el DNI o bien con certificado de empadronamiento. Solo valdrán estos dos documentos).

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

7. MATERIAL OBLIGATORIO

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Será obligatorio el uso de **calzado adecuado** para la práctica de carreras por montaña.

- Será obligatorio portar una **manta térmica** y un **teléfono/reloj móvil** operativo y con suficiente batería. (normativa FMRRM)
- Será obligatorio portar **vaso o bidón** (mínimo 150ml) para beber agua en cada avituallamiento. La organización no podrá dar vasos en los avituallamientos durante el recorrido. (normativa FMRRM)
- **Frontal y pilas de repuesto** o batería en su caso. (normativa MONDA TRAIL)
- La comida, ya sea geles o barritas, deben ir marcadas con el número del dorsal del corredor. De no coincide el número con el dorsal podrá ser penalizado.
- El **dorsal se llevará en la parte frontal del cuerpo** y en lugar visible durante toda la prueba para facilitar su lectura a los encargados de los controles y no podrá ser doblado ni recortado.
- El competidor que no porte el material obligatorio no podrá tomar la salida en la prueba, debiendo entregar el dorsal al equipo arbitral.
- **En el caso que la Organización o Árbitros lo crean oportuno, según las condiciones meteorológicas, los competidores estarán obligados a llevar el material que se especifique.** Se notificará de estos posibles cambios por RRSS, Web o Mail
- El uso de bastones está autorizado (si se deciden llevar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba).
- La organización pondrá a disposición de los corredores/as mantas térmicas a un precio de 3€.

SUPERVISIÓN, CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

Antes de acceder al recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. Todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material se les impedirá la participación en la prueba.

Además, todos los corredores/as deberán pasar por el control de cronometraje predispuesto por los árbitros previo a la salida para entrar al corralito.

En todos los controles podrá ser supervisado el material obligatorio y autorizado por la organización, siendo motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal, así como no llevar dicho material obligatorio.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba exceptuando los puntos dispuestos por la organización. Podrá ser recibida ayuda externa, en un radio de más o menos 100 metros de los avituallamientos oficiales.

8. CONSIDERACIONES PARA EL/LA DEPORTISTA y HORARIOS

Toda la información actualizada sobre la prueba estará presente en las redes sociales de la carrera (en la página 'MONDA TRAIL' de Instagram y Facebook) así como en nuestra web: <https://www.mondacxm.com>

Los horarios de la prueba el día de carrera (4 de mayo de 2024) serán los siguientes:

- 16:30h a 18:00h. Entrega de dorsales, con DNI y licencia FEDME en su caso en la Cueva del Agua (ladera del Castillo de Nogalte).
- 18:45h. Entrada a corralito y charla técnica exprés para MONDA EXTREME.
- 19:00h. Salida MONDA EXTREME (Castillo de Nogalte).
- 19:45h. Entrada a corralito y charla técnica exprés MONDA PROMO, MONDA CADETE y MONDA SENDERISTAS.
- 20:00h. Salida MONDA PROMO, MONDA CADETE y MONDA SENDERISTA (Castillo de Nogalte).
- 20:15h. Entrada a corralito y salida MONDA INFANTIL y ALEVÍN. (Castillo de Nogalte).
- 16:00h a 23:00h. Mercadillo medieval del corredor.
- 23:00h. Cierre de Meta.

NORMATIVA I MONDA TRAIL

- Los participantes en Categoría Alevín tendrán como mínimo 11 años.
- Para los menores de 18 años, será obligatoria la autorización del padre, madre o tutor (adjunta en estas bases en el ANEXO I), junto a una fotocopia del DNI de la persona que autoriza. Esta documentación será obligatoria para poder retirar el dorsal.
- Para retirar el dorsal será necesario presentar DNI (todos) y entregar la licencia federativa (federados).
- La recogida de dorsales será personalizada, pudiendo recoger el dorsal otra persona que no sea el corredor inscrito con autorización (adjunta en las bases en el ANEXO 3).
- Las **cesiones y/o cancelaciones de inscripciones serán autorizadas únicamente por el organizador** según lo establecido en el reglamento del evento y estarán reguladas por la normativa vigente de ASUSPUESTOS para dichos procesos.
- La talla de prenda solicitada para la "BOLSA DE CORREDOR" no podrá ser modificada una vez cerrada la inscripción.

- Los plazos, cuotas y gastos de gestión adicionales (si los hubiera) serán asumidos por el corredor/a desde el momento en que exista una vinculación económica entre las partes (pago realizado).
- Si la organización se ve obligada, **el presente reglamento podrá ser modificado**. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente reglamento. Los participantes seguirán las instrucciones que le sean dadas por la organización, quedando descalificado o penalizado todo el que no cumpla el presente reglamento.
- La organización se reserva el **derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias** en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.
- Los participantes en esta prueba en el momento de inscribirse aceptan conocer que esta es una actividad de riesgo que puede ocasionar graves lesiones. Además, para cada una de las pruebas se exigirá un material específico y obligatorio en función de las condiciones meteorológicas. Se informará de ello con suficiente antelación y/o en la charla técnica antes de la carrera.
- La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba.
- Por cuestiones de seguridad y responsabilidad civil, la **utilización de dorsales por parte de personas que no sean el titular inscrito oficialmente en la carrera puede incurrir en graves consecuencias**. Por ese motivo, en caso de detectar el uso de un dorsal por parte de otra persona que no sea el titular de este, tanto el participante que use ese dorsal como el titular del mismo no podrán participar en la prueba durante dos años.
- El participante exonera a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o de lesión.

MONDA TRAIL se registrará, a su vez, bajo las siguientes bases de funcionamiento:

- ✓ Los recorridos estarán debidamente señalizados con cintas de balizamiento, reflectantes, pilotos rojos, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todos los recorridos. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos
- ✓ Se establecerán controles de paso, que superando el tiempo establecido para cada uno de ellos no se permitirá que el participante continúe, dado que no tendrá tiempo de terminar los “Corredores Escoba” o el responsable de cada

control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo corrobora.

- ✓ El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.
- ✓ El tiempo máximo para cubrir las pruebas será de: 4 horas para MONDA EXTREME, 3 horas para MONDA PROMO, SENDERISTA y CADETE, y de 1 hora para MONDA INFANTIL/ALEVÍN. Los participantes que excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final.
- ✓ La organización o árbitros de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia podrán realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaban o por causa de fuerza mayor.
- ✓ Cualquier modificación se notificará debidamente. Las posibles modificaciones de circuitos se notificarán previamente al día de la prueba.
- ✓ El mal tiempo no será obstáculo para la celebración de la prueba, si bien la organización se reserva la posibilidad de suspenderla antes de su inicio. Si se diera esta circunstancia, la organización no devolvería el importe de la inscripción.
- ✓ La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.
- ✓ Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

DESCALIFICACIONES

Serán motivo de descalificación en cualquiera de las pruebas los siguientes:

- Será descalificado todo corredor o senderista que arroje cualquier objeto/basura, ensucie o degrade el recorrido y la montaña en general, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata y la retirada del dorsal.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los del recorrido.

- Existirán controles de paso, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “Corredores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. El corredor que se retire deberá avisar al control más próximo.
- Invertir más de 4 horas en la totalidad del recorrido MONDA EXTREME.
- Invertir más de 2 horas en pasar por el avituallamiento número 3 (km 15) MONDA EXTREME
- Invertir más de 3 horas en pasar por el avituallamiento número 4 (km 19) MONDA EXTREME.
- Invertir más de 3 horas en la totalidad del recorrido MONDA PROMO, CADETE y SENDERISTAS.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa (solo se puede recibir ayuda externa dentro de los avituallamientos oficiales y 100 metros antes y después de estos).
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún accidente, debiendo manifestarlo en el control más próximo.
- Otros casos previstos en el reglamento de competición de la FEDME y de la FMRM.
- No se permite que ningún participante vaya acompañado de mascotas o de algún vehículo que no sea oficial de la prueba.

9. JURADO DE COMPETICIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD

El Jurado de Competición es un órgano consultivo y resolutorio en primera instancia que actuará de acuerdo con este reglamento. Su composición es la siguiente:

- Equipo arbitral de la prueba.
- El director/a de la prueba (o director /a técnico).
- El delegado/a de la FMRM.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la última Liga / Campeonatos e inscritos en la prueba).

Las funciones del Jurado de Competición son las siguientes:

- El jurado de competición es el responsable de atender y resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante el día de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

- El portavoz del Jurado de competición será el presidente del Jurado y comunicará la decisión tomada por mayoría por los componentes del jurado. Si hay empate, será el presidente del Jurado el que decida.

ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba existirán varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección de la Organización. Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

En algunos puntos de la prueba podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales. Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que este lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que los médicos podrán:

1. Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
2. Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
3. Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria. El corredor dispondrá de una semana para rellenar y enviar el parte de accidente.

10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones del día de competición se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número del DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal
- Hechos que se alegan.

NOTA: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si esta prospera. Ver modelo en Anexo 2 adjunto.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante. Se podrán presentar reclamaciones relativas a clasificaciones e incidencias

referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 10 minutos después de la publicación de la clasificación provisional.

Link al [REGLAMENTO OFICIAL DE CXM FMRM '24](#) (PINCHA AQUÍ)

RECLAMACIONES POSTERIORES A LA COMPETICIÓN

- Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Carreras por Montaña de la FMRM en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.
- El Comité de Carreras de Montaña resolverá en el plazo de 30 días naturales. La resolución tiene la consideración a efectos de procedimiento ante el Comité Disciplinario FMRM, de solicitud de iniciación por petición razonada del artículo 80 de los Estatutos FMRM y actuaciones previas del artículo 81.
- Contra las decisiones adoptadas por el Comité de Carreras por Montaña podrá interponerse recurso ante el Comité Disciplinario FMRM, de conformidad con el artículo 68 de los Estatutos FMRM, atendiendo al régimen disciplinario del título VII de los estatutos FMRM.
- Frente a las resoluciones que pongan fin a la vía federativa, los interesados podrán elevar correspondiente recurso ante el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 88 y 103 de la Ley/2000, 12 de julio Del Deporte de la Región de Murcia.
- El plazo para la interposición del recurso ante el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia será de 10 días, contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución o el acuerdo recurrido. Si no hubiese resolución expresa, el plazo para formular la impugnación será de 15 días, a contar desde el siguiente al que deba entenderse desestimada la reclamación o recurso formulado ante el órgano disciplinario deportivo correspondiente. El procedimiento será el establecido en el Decreto 71/2001, de 11 de octubre por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia.

11. REDES SOCIALES

Las redes sociales de MONDA TRAIL tienen un lugar importante en el desarrollo de la prueba como lugar de comunicación e interacción con los participantes y patrocinadores. Estas son:



@MONDATRAIL

INSTAGRAM: @mondatrail



FACEBOOK: @mondatrail

12. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y OTROS

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, participando en la prueba de manera voluntaria y bajo su responsabilidad debe de disponer de la Licencia Federativa en Montaña correspondiente o seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil. Admite que:

- Al abonar una cantidad de dinero para participar no es un contrato, sino que sirve para sufragar los gastos que genera la carrera.
- Que es plenamente consciente de las dificultades técnicas y de la exigencia física de la prueba, asumiendo que esta actividad puede estar contraindicada en caso de determinadas enfermedades o lesiones. Es consciente también de que ciertos movimientos o acciones no pueden ser previstos ni controlados y por eso no se pueden evitar o prevenir mediante medidas de seguridad.
- Que se compromete a cumplir las normas establecidas en el reglamento, así como las indicaciones que pueda recibir de la Organización, procurando aminorar los posibles riesgos. Para ello, se obliga a seguir las instrucciones de la Organización y de los efectivos de seguridad y Protección Civil, y a llevar consigo en todo momento el material obligatorio establecido, que declara está en buen estado y sabe utilizar.
- Que autoriza a los servicios médicos o personal de la Organización a que le practiquen cualquier cura o atención que consideren necesaria, aunque no esté en condiciones de solicitarla. Si a juicio de la Organización no estuviera en

condiciones físicas o psíquicas de continuar la prueba, o ello fuera en detrimento de su seguridad, se compromete a acatar su decisión y abandonar la prueba.

- Que autoriza a la Organización a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de su participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autorizo a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.
- Que, siendo consciente del alto valor ambiental de los parajes por donde transcurre la prueba, se compromete a respetar el entorno de manera escrupulosa, especialmente:
 - Transitando exclusivamente por los caminos señalizados, sin atajar ni abrir nuevas sendas.
 - No alterando flora ni fauna, respetando las indicaciones
 - No arrojando desperdicios ni cualquier otra clase de objeto en lugar distinto a los habilitados en los puntos de control de la Organización.

De forma expresa libera al Club La Sima Trail, a la Organización de la prueba y sus respectivos miembros: directores, voluntarios, contratistas y colaboradores, de cualquier responsabilidad por cualquier pérdida, lesión, o daño sufrido en relación con su participación en la prueba.

13. ANEXOS

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES DE 18 AÑOS

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad de PADRE, MADRE o TUTOR (indicar lo que procede), del MENOR _____, con DNI _____: Le autorizo a que participe en la Carrera por Montaña “ I MONDA TRAIL” que se celebrará el próximo 4 de mayo de 2024, en la prueba denominada “I MONDA EXTREME” o “I MONDA PROMO”. Igualmente manifiesto mi conformidad a que los datos relativos a mi hijo/a, tutelado/a, que han sido reseñados en el formulario de la Carrera, sean comunicados a la Federación de Montañismo de la Región de Murcia FMRM y/o entidad de seguros por ellos convenida o por la organización de la carrera, con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que conste como asegurado mi hijo/a, tutelado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes o lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva en la que participa. Se extiende esta autorización para que se puedan tomar fotografías o video de su hijo/a, tutelado/a, y publicarlas en los medios de difusión del Club Organizador, siempre relacionado con el actual evento deportivo.

En _____, a ____ de _____ de 2024.

PADRE, MADRE o TUTOR

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y LA BOLSA DE REGALO.

Este documento (debidamente rellenado y firmado por las partes), autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal de cualquier participante que no pueda asistir a la recogida de dorsales de la I MONDA TRAIL. En ningún caso este documento servirá para autorizar un cambio de nombre de dorsal. Esta autorización original (no fotocopia) debidamente firmada y rellenada por el participante propietario del Dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación, sin la cual la autorización no tendrá ningún valor:

- Original (no fotocopia) del descargo de responsabilidad firmado por el propietario del dorsal.
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
 - DNI, PASAPORTE o NIE original de la persona que recoge el dorsal.

.....
..... con DNI, PASAPORTE o NIE:

AUTORIZA A (Nombre y apellidos de la persona autorizada):

.....

Con DNI, PASAPORTE o NIE: A que recoja mi dorsal y/o bolsa de regalo durante la entrega de dorsales de la I MONDA TRAIL.

En....., a día.....dedel 2024.

FIRMA PROPIETARIO DEL DORSAL

FIRMA PERSONA QUIEN LO
RECOGE